SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3274-13.

"RESOLUCIÓN QUE DESIGNA LA CALLE 17 PROLONGACION, DEL SECTOR EL EJIDO, CON EL NOMBRE RAFAEL ANTONIO INFANTE PICHARDO (FEI)"

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

*CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio del año 2013, mediante, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, APROBÓ, el informe de la **Comisión Permanente de Educación Y Cultura** cuyas partes resolutivas rezan de la siguiente manera; después de estudiar, evaluar e investigar la comunicación enviada en fecha 20 de marzo del año 2013 por los señores Lic. Gregorio Abreu Rodríguez y el Sr. Alejandro González solicitando la designación de la Calle 17 Prolongación, del sector El Ejido, con el nombre de "**Rafael Antonio Infante Pichardo (FEI)**" in memoria, por considerar que es una persona con los méritos y el trabajo acumulado desde el momento de su llegada a la comunidad.*

*CONSIDERANDO: Que el **Sr. Rafael Antonio Infante Pichardo (FEI)**, nació el 11 de junio del año 1928 en la comunidad el Maizal Tamboril, contrajo matrimonio con Aida Mercedes Ramos Taveras y falleció el 3 de marzo del año 1997, fue fundador de la comunidad la Asociación LA HUMANITARIA, El Club Cultural y Deportivo CRISTOBAL DE LLERENA, el CLUB LOS IDONEOS, grupos de bailes folclóricos, grupo de teatros entre otras cosas a favor de su sector. Contribuyó al crecimiento u necesidades de los moradores de El Ejido. En fin, uno de los hombres más preocupados y luchadores que ha tenido el sector EL Ejido.*

***Vista:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.*

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

***PRIMERO:** Aprobar como el afecto aprueba la solicitud de designación de la Calle 17 Prolongación del sector El Ejido, con el nombre de "**RAFAEL ANTONIO INFANTE PICHARDO (FEI)**".*

***SEGUNDO:** Rotular la referida calle en un acto organizado para tales fines.*

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 19 días del mes de mayo del año 2021, años 177 de la Independencia Nacional, y 157 de la Restauración de la República.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO · PRESIDENCIA · REP. DOMINICANA

SR. AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO · SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

LIC. SERGIO DE JESÚS BEATO
Secretario del Concejo Municipal